



ACTA N° 36 -2018, SESION ORDINARIA N° 20-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee*
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo*
(* Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar+
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención al Público
- III. Asuntos del Alcalde Municipal.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 31-2018, de la Sesión Ordinaria N° 18-2018, celebrada el día **04 de Mayo 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 32-2018, de la Sesión Extraordinaria N° 14-2018, celebrada el día **10 de Mayo 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
3. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 33-2018, de la Sesión Extraordinaria N° 15-2018, celebrada el día **11 de Mayo 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
4. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 34-2018, de la Sesión Ordinaria N° 19-2018, celebrada el día **11 de Mayo 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Vecinos de Calle Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo.

Representado por: Sra. Olga Flores Castro

Asunto a tratar: Solicitud de apoyo para instalación de agua y luz en la Comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Compañeros Ustedes me creían a mí, que a quince a veinte minutos del Centro de Guácimo, habitantes de este Cantón no tienen acceso a los servicios básicos, agua, luz y que tienen que alumbrarse con canfineras. Pues toda esta gente que está aquí presente el día de hoy, son vecinos del Cantón de Guácimo, y no cuentan con estos servicios básicos, tienen que tomar aguaapestosa que pasa por un río, tampoco cuentan con luz, tienen que alumbrarse con canfineras cuando esto lo hacían nuestros antepasados de hace cuarenta a cincuenta años atrás. Yo estuve en esa comunidad visitándoles a petición de una compañera y vieras que me sorprendió y me llegó a lo más profundo del corazón, de ver gente aun en estos tiempos en esta situación.

Estos vecinos han mandado cartas al ICE, para que les instalen la luz y les han dado cincuenta mil explicaciones, pero lo que menos le han puesto es la luz.

También los vecinos quieren que nosotros interpongamos nuestros buenos oficios, para ayudarles, con la ASADA de la Perla para que puedan tener agua en sus casas.

Si quiero manifestarle a los vecinos, que aquí hay un pequeño detalle y esto es para no engañarlos, cuando Yo veo el plano de la propiedad y dice servidumbre agrícola, amarra completamente a esta Municipalidad, porque la servidumbre agrícola es privada, el dueño es el que tiene que invertir en los gastos, en este caso para lastrear y mejorar la vía etc., así lo dictamina la ley, no lo dictamina este Concejo Municipal.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero aclararles que si es una calle pública, que ha sido entregada a la Municipalidad la Municipalidad puede intervenir, pero si es una servidumbre agrícola como lo acaba de expresar el Señor Presidente, esto le compete al dueño de la finca que creo dicha servidumbre. A no ser que se llegue a un entendimiento con el dueño de la propiedad y él quiera donarla como calle pública a la Municipalidad y siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, en este caso el ancho tiene que ser catorce metros, no habría problema, y solucionado de esta forma la situación el ICE no tiene ningún problema en instalar la electricidad e igualmente gestionar el agua, con todo a derecho.

Vecina de la Comunidad de la Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo, dice: Primero que nada agradecerle al Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, por habernos visitado en la Comunidad. En esa calle abemos más de diez familias que somos dueños, entonces como podríamos hacer nosotros en este caso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si todos tienen documentos que los ampara como dueños de la propiedad, tenemos que iniciar de cero, tenemos que hacer una solicitud de apertura de calle, solicitando el aval del Concejo Municipal, para abrir una calle que sea declarada de acceso publica, de lo contrario a nosotros se nos imposibilita colaborarles.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Seria bueno solicitarle al Alcalde que instruya al Departamento de Catastro a realizar las averiguaciones de como aparece esta propiedad en la Municipalidad, porque si apareciera como servidumbre agrícola tiene que indicar a nombre de quien aparece en el registro.

En uso de la palabra el Ingeniero Yoicer Pérez Gonzales - Funcionario Municipal, dice: La servidumbre agrícola es una servidumbre privada, si necesitará una declaración pública, tendrían que hacer la solicitud al Concejo Municipal, porque la naturaleza es privada y así se mantiene. El problema es que cuando las personas compraron, lo hicieron bajo ese estado, sabiendo los alcances que tiene una servidumbre agrícola que es privada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces ellos tendrán que hacernos una nota solicitando la calle pública, porque parte de la calle es pública pero, donde se ubica las propiedades de estas familias ya inicia la servidumbre.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A mí me parece que debería de ir los técnicos a hacer inspección y ver cómo se puede hacer para que todos los vecinos hagan un escrito, para que se declare público.

En uso de la palabra el MSc. Juan Carlos González - Departamento de Catastro, dice: Donde Ustedes como vecinos, compraron las propiedades técnicamente hablando, es una servidumbre agrícola, cuando compraron la propiedad tuvieron que haber tenido un asesoramiento de lo que iban a comprar, porque las servidumbres agrícolas de naturaleza son de carácter privado. Ni la Municipalidad, ni el ICE, ni el ICAA deberían de invertir en esa propiedad porque es de carácter privado, la única forma en la que la Municipalidad debería invertir es en calle pública, ahora que quieran hacer el trámite de pasar de servidumbre a calle pública, ahí ya es diferente, pero a como están estos planos en la actualidad la Municipalidad no puede invertir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para mi este problema es de interés público porque hay diez familia que están sin los servicios básicos, sin luz y sin agua y lo necesitan, y nosotros por obligación tenemos que darle soluciones a los problemas de los habitantes del Cantón.

Vecina de la Comunidad de la Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo, dice: Nosotros esa propiedad se la compramos al banco Nacional.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 04.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a sugerir enviar un acuerdo al ICE para que les solucione el problema de la luz igualmente a ICAA, para que intervengan ante la ASADA para que les pongan el agua y que nos envíen un informe en quince días plazos si ya les soluciono. Considero que estas dos peticiones que son trámites ante esas Instituciones, si los podemos hacer porque no vamos a tocar recursos públicos.

Y para el tema de declaratoria de calle pública si me gustaría que por lo menos se nombren cinco personas de Ustedes los vecinos, para programar a la mayor brevedad posible una reunión, con el Abogado de la Municipalidad y que él nos oriente, respecto a los pasos a seguir, porque como unos dicen que le compraron al Banco Nacional y que esta Entidad únicamente les vendió entonces el Departamento Jurídico vera si llama a cuentas al Banco Nacional, porque el Banco estaría incurriendo en un delito y tratando de hacer incurrir a este Concejo en un delito en este caso malversación de fondos precisamente porque no se puede invertir recursos, si fuera el caso quererles ayudar, por tal razón voy a someter a votación, para que tomemos un acuerdo que se envíe a Acueductos y Alcantarillados para que soliciten a la ASADA intervenir en la solución de instalación de agua a favor de los vecinos e igualmente al ICE, manifestándoles que ya los vecinos han realizado varios trámites ante esta Entidad, como petición a la instalación del servicio de electricidad y a la fecha no se ha obtenido respuesta positiva, y es de suma importancia la solución de este problema por lo tanto : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Tomando en cuenta que los Vecinos de la Comunidad del Cruce La Perla Kilómetro y medio hacia el Sur Calle Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo, desde el año 2015 mantienen una constante lucha por lograr que en sus viviendas se les instale el servicio básico de electricidad, trámite que desde dicho año han realizado ante el ICE, sin obtener una respuesta favorable a la petición, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible brinden solución a este problema, que implica que los habitantes de dicha Comunidad mantengan ciertas carencias y desafíos al no contar con este servicio vital en la localidad.

Solicitándoles de la manera más atenta remitir en un plazo de quince días un informe a este Órgano Colegiado, de las resoluciones adoptadas.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Tomando en cuenta que los Vecinos de la Comunidad del Cruce La Perla Kilómetro y medio hacia el Sur Calle Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo, desde el año 2015 mantienen una constante lucha por obtener el servicio de agua potable, por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados - Oficina en Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible intervengan ante la ASADA de La Perla, para que le brinden el servicio del agua a los vecinos de dicha Comunidad, que implica que los habitantes mantengan ciertas carencias y desafíos al no contar con este servicio vital en la localidad.

Solicitándoles de la manera más atenta remitir en un plazo de quince días un informe a este Órgano Colegiado, de las resoluciones adoptadas.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Queda pendiente que los vecinos de la Comunidad Calle Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo, indiquen en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, los nombres de los cinco representantes que acompañaran a una reunión de asesoramiento, a los Regidores Propietarios conjuntamente con el Asesor Legal de esta Municipalidad, en buscar de una solución a la petitoria que estarían planteando, con la intención de solicitar la declaratoria de calle pública, para lograr sin contratiempos tramitar los servicios básicos de luz y agua en la Comunidad.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 05.

De esta forma se dio por atendido a Vecinos de Calle Lechería de Camacho en La Perla de Guácimo.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio JVCG-003-2018, de fecha 18-05-18, firmado por Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, el cual remite el acuerdo tomado N° 02, por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Extraordinaria N°01-2018, celebrada el día 14 de Marzo de 2018, en el que aprueban el Plan Operativo y el Presupuesto Extraordinario N° 01-2018, por un monto total de ₡ 218.301.708.69, y se remite al Concejo Municipal para su debido conocimiento y aprobación (adjuntan PAO y Presupuesto).

Conocido el Plan Anual Operativo y el presupuesto extraordinario 01-2018, de la Junta Vial Cantonal es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes presupuesto Extraordinario N° 01-2018 y Plan Anual Operativo que corresponde a la Ley 8114 los cuales son los mismos que fueron aprobados por la Unidad Técnica de Gestión Vial en la siguiente forma:

Proyectos	Monto en colones
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	100.147.800,00
Realizar al menos 200km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón	13.137.045,82
Colocar al menos 85 alcantarillas en la red vial cantonal para solucionar problemas de drenajes	2.150.000,00
Colocación de 210 ml de cuneta cuneta de concreto prefabricada en diferentes caminos del cantón	3.797.557,50
Construcción de 8 cajas de registro en diferentes caminos del cantón	1.600.000,00
Colocación de 2990 ton de mezcla asfáltica donada por el MOPT	22.763.000,00
Realizar mantenimiento preventivo al menos en 3 puentes del cantón	6.200.000,00
Reparación de puente en camino 7-06-012	5.000.000,00
7-06-121 Ent. C7-06-120 (Queb. Honda) - límite cantonal (rio destierro) Puente de lata	36.000.000,00
T2-Demarcación Vial Guácimo Centro-recursos COSEVI	21.106.305,37
Proyecto concesión minera permanente y temporales	6.400.000,00

Los citados proyectos son parte del plan operativo anual y del plan vial quinquenal.
Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 36-2018

S. O. N° 20-2018

Fecha: 18-05-18

Pág. N° 06.

2- Se dio lectura a copia de oficio AMG-509-2018 con fecha de recibido 14-05-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, con relación al **Acuerdo N° Cinco, del Acta N° 31-2018, de la Sesión Ordinaria N° 18-2018**, de fecha **04-05-18**, solicitando considerar la petición de ayuda con instrumentos musicales y presupuesto para mejorar proyecto de huerta - agricultura, presentada por la Directora del Centro Educativo El Edén y el Presidente de la Junta de Educación, en Comisión de Hacienda.

Conocida la sugerencia se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su análisis, solicitud de ayuda con instrumentos musicales y presupuesto para mejorar proyecto de huerta - agricultura, presentada por la Directora del Centro Educativo El Edén y el Presidente de la Junta de Educación. Debiendo rendir informe de la resolución tomada al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a copia de oficio AMG-502-2018 con fecha de recibido 10-05-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en respuesta Acuerdo N° Veintinueve, de la Sesión Ordinaria N° 17-18, del 27 de abril 2018, al respecto remite informe sobre los árboles talados en la ruta 3, los cuales se están apilando en el Colegio Técnico Profesional de Pococí.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio APASCMG 088-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 11-05-2018, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos- Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre del Sr. ALVARO ARAYA ATENCIO, con cédula número 6 0239 0458, para la categoría MINI SUPER (D1), en el negocio denominado MINISUPER PELI, ubicado en Pocora, 800 metros Sur de la Entrada Principal a la I Griega, con un horario permitido de las 8:00 a.m. hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$53.875.00 por trimestre.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar MINISUPER sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Encargada Depto. Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre del Sr. ALVARO ARAYA ATENCIO, con cédula número 6 0239 0458, para la categoría MINI SUPER (D1), en el negocio denominado MINISUPER PELI, ubicado en Pocora, 800 metros Sur de la Entrada Principal a la I Griega, con un horario permitido de las 8:00 a.m. hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$53.875.00 por trimestre.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaria Concejo el 15-05-2018 presentado por la MSc. Anabel López Leandro - Directora de la Escuela Irlanda solicitando el nombramiento de cuatro nuevos miembros de la Junta de Educación, por motivo de renuncia de la Sra. Joseline Cortes Córdoba, Cedula. N.º 7-0197-0258, Sra. María Esperanza Villalobos Fernández ...Cedula. N.º 1-0563-0632, Sr. Eduardo Salazar Salazar Cédula. N.º 1-1076-0573 y Oscar Ulloa Arias Cédula. N.º 7-0158-0942.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 07.

Conocida la solicitud de nombramiento de cuatro nuevos miembros en la de la Junta de Educación, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifiesta, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a la solicitud presentada por la Directora de la Escuela Irlanda - MSc. Anabel López Leandro, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo en la forma siguiente:

De conformidad a la solicitud presentada por la Directora de la Escuela Irlanda - MSc. Anabel López Leandro, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo en la forma siguiente:

- a. Gabriela Agüero Garita Cédula. N.º 1-1019-0374 en sustitución de la Sra. Joseline Cortes Córdoba, Cedula. N.º 7-0197-0258.
- b. Alejandra Vanessa Marín Murillo Cédula. N.º 1-376-0089 en sustitución de la Sra. María Esperanza Villalobos Fernández ... Cedula. N.º 1-0563-0632 en sustitución del Sr.
- c. Adolfo Vargas Fernández..... Cédula. N.º 1-6449-0804 en sustitución del Sr. Eduardo Salazar Salazar Cédula. N.º 1-1076-0573.
- d. Amada Arroyo Vílchez..... Cédula. N.º 1-946-0924 en sustitución del Sr. Oscar Ulloa Arias Cédula. N.º 7-0158-0942.

(Periodo de vencimiento 23-03-2021).

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-18, firmado por la MSc. Marta Eugenia Matarrita Baltodano – Directora Centro Educativo El Aguacate, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A petición de la MSc. Marta Eugenia Matarrita Baltodano – Directora Centro Educativo El Aguacate, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Aguacate a las siguiente personas:

Sterlin Yahaira Chavarría Saborío	ced. 7-0135-0776
Seidi Morales Bolaños	ced. 7-0099-0748
Edgar Asdrúbal Taylor Morera	ced. 7-0119-0809
María Isabel Vargas Hernández	ced. 7-0049-0997
Carlos Alberto Mata Tijerino	ced. 6-0202-0642

(Periodo de vigencia 18-05-2018 – Periodo de vencimiento 18-05-2021).

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio DSA 042-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-05-18, firmado por la Gestora Ambiental – Sra. Iriabel Grant Arana Guácimo, manifestando que con el fin de continuar con las acciones de implementación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Guácimo, se solicita la asistencia de los miembros del Concejo Municipal al recorrido por el vertedero y a una de las rutas de recolección, a realizarse el próximo lunes 21 de mayo del 2018, esto se hace conforme las disposiciones de la Contraloría General de la República. Agradezco de antemano su participación.



Municipalidad de Guácimo 198



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 08.

Conocida la información e invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Gestora Ambiental - Sra. Iriabel Grant Arana Guácimo, que se ha convocado a este Órgano Colegiado a acompañar recorrido por el vertedero y a una de las rutas de recolección, que llevara a cabo el próximo lunes 21 de mayo del 2018, como cumplimiento a la continuidad de las acciones de implementación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-18, firmado por la Secretaria RECOMM Filial Limón - Sra. Ligia Barquero Villarreal, invitando a las Sras. Blanca Rosa Mejía Medina y Odilie Méndez Ramírez - miembros del Concejo Municipal a participar de la primera sesión de Junta Directiva periodo 2018 -2020 a realizarse el próximo 22 de mayo 2018 a partir de las 10:am, en las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos de alimentación y transporte a favor de Sras. Blanca Rosa Mejía Medina y Odilie Méndez Ramírez - miembros del Concejo Municipal, a las cuales se les esta comisionando para participar de la primera Sesión de Junta Directiva periodo 2018 -2020 programada por RECOMM Filial Limón a realizarse el próximo 22 de mayo 2018 a partir de las 10:am, en las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 18-05-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Alexander Cascante, solicitando autorización para realizar actividad denominada Cruzada por la Sanidad de La Familia a realizarse los días 20 y 21 de Julio 2018 en la cancha de futbol de Guácimo de 8: am a 10: p.m. Dicha actividad tiene como propósito provocar un cambio positivo en el Cantón.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alexander Cascante, que este Órgano Colegiado avala la realización de actividad denominada Cruzada por la Sanidad de La Familia a realizarse los días 20 y 21 de Julio 2018 en la cancha de futbol de Guácimo de 8: am a 10: p.m., sin embargo a quien corresponde otorgar la autorización del uso de la cancha de futbol es al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, por lo tanto la solicitud se traslada a dicha Organización para su debida coordinación y aprobación final.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a copia de correo electrónico de fecha de recibido 07-05-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Angélica Moreno Salazar - Coordinadora Técnica CECUDI Guácimo, comunicando que debido a actividades administrativas imprevistas no será posible presentarse a la audiencia programada para el 18-05-18, por tal razón solicitan la cancelación de la audiencia y su compresión a reprogramarla en otra fecha que soliciten.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Angélica Moreno Salazar - Coordinadora Técnica CECUDI Guácimo, que este Órgano Colegiado se encuentra en la mayor disposición de reprogramar su audiencia, cuando así lo soliciten, en virtud de los inconvenientes sufridos que les impidieron presentarse a la sesión del día 18-05-2018 tal como se les había concedido.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 09.

8- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 17-05-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Juan Rafael Araya Hidalgo – Presidente de la Asociación de Parceleros de la Esperanza de Iroquois, solicitando autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que firme la escritura recibiendo la calles que inscritas bajo el número 7-2045789-2018, por el representante de DANCO PLANTAS S.A. Alejandro Acón Ulloa. Calles que fueron donadas y aceptadas por este Órgano Colegiado mediante el **Acuerdo N° Doce**, del **Acta N° 86-2017**, de la **Sesión Extraordinaria N° 36-2017**, del día **13-12-17**.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a recibir las la calles públicas, inscritas bajo el número 7-2045789-2018, por el representante de DANCO PLANTAS S.A. Alejandro Acón Ulloa, calles ubicadas en la comunidad de Esperanza de Iroquois, mismas que fueron donadas y aceptadas por este Órgano Colegiado mediante el **Acuerdo N° Doce**, del **Acta N° 86-2017**, de la **Sesión Extraordinaria N° 36-2017**, del día **13-12-17**.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-178-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 18-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Catorce, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 17, Acta N° 23, celebrada 11 de Mayo de 2018, que dice: Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Solicitar al Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González a firmar Convenio de Aporte con el ICODER.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a firmar Convenio denominado "Aporte con el ICODER", para el desarrollo de proyecto "Parque Bio-Saludable" colocación de máquinas de hacer ejercicios al aire libre, para el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos a nivel local por medio del deporte y la recreación.

Asimismo se le comunica a la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – Secretaria del Comité Cantonal de Deportes que deben de presentar dicho convenio ingresando todos los datos que corresponden al mismo, a fin de incorporarlo al acta municipal, para la formalización de la firma del Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-177-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 18-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Trece, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 17, Acta N° 23, celebrada 11 de Mayo de 2018, que dice: : Solicitar al Concejo Municipal la aprobación del Proyecto Parque Bio-saludable para el Cantón de Guácimo.

TÍTULO: Elije Vivir Sano en tu Cantón.

DESCRIPCIÓN: Dotar de un parque biosaludable, también conocido como Parque de Fitness o Parque Gimnasio al cantón central de Guácimo.

.OBJETIVOS GENERAL: El objetivo de este Proyecto Elije Vivir Sano en tu Cantón.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 10.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Creación de un espacio público que fomente, la práctica del ejercicio al aire libre.
- Práctica de ejercicio en el parque biosaludable.
- Realizar tratamientos de rehabilitación.
- Reducir los problemas cardíacos, problemas de osteoporosis, de colesterol y combatir dolencias en general

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN EJECUTORA-COLABORADORA: ICOODER será el responsable de ejecutar-financiar el proyecto.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- a- Aprobación por parte del comité deportes de guácimo
- b- Aprobación del Consejo Municipal
- c- Aprobación y Adjudicación del proyecto por parte del ICODER.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO: El gimnasio al aire libre exige una superficie o forma determinada, el proyecto deberá adaptarse a él espacio públicos.

INSTALACIONES O ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO:

El proyecto se desarrollará al costado norte de los camerinos de la plaza de Deportes de Guácimo.

ETAPAS Y CRONOGRAMA: Hay que definir las etapas del proyecto, sus acciones o actividades, en un marco temporal, utilizando un GRÁFICO DE GANTT.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Todas las personas pueden disfrutar de los parques biosaludables. Niños, adultos y personas en edad avanzada pueden beneficiarse de la práctica de ejercicio en estos parques. En especial, para las personas mayores estos parques son un entorno adecuado para realizar tratamientos de rehabilitación, combatir el envejecimiento, reducir los problemas cardíacos, problemas de osteoporosis, de colesterol y combatir dolencias en general. Los ejercicios que se pueden practican en estos parques contribuyen a mejorar el equilibrio de las personas en edad avanzada mejorando su autonomía y su movilidad lo que les proporciona más seguridad y confianza para las actividades en su vida diaria.

BENEFICIOS O RESULTADOS ESPERADOS: mejorar el equilibrio de las personas en edad avanzada mejorando su autonomía y su movilidad lo que les proporciona más seguridad y confianza para las actividades en su vida diaria.

PRESUPUESTO, RECURSOS Y MATERIALES NECESARIOS: el presupuesto será aportado por el ICOODER y será. dotar de máquinas biosaludable al distrito central del cantón de Guácimo.

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Patricia Salas Cárdenas, presidenta del Comité Cantonal Deportes de Guácimo.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO: El encargado del proyecto dará seguimiento al desarrollo de este proyecto y lograr los objetivos.

INFORME FINAL: El proyecto cumplirá los objetivos cuando la empresa encargada de instalar las maquinas biosaludable puedan ser utilizadas por parte de la población del cantón de Guácimo.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 11.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el la instalación del Parque Bio-saludable en Guácimo Centro, proyecto que es conocido por este Órgano Colegiado en el Artículo IV, Correspondencia, en la Sesión Ordinaria N° 20-2018, del Acta N° 36-2018, del día 18 de Mayo 2018.

Se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para la instalación, mantenimiento y gestión de los módulos del proyecto de Parques Bio-Saludables.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

10- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-176-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 18-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDDR Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Doce, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 17, Acta N° 23, celebrada 11 de Mayo de 2018, que dice: Solicitar al Concejo Municipal autorizar que la colocación de las máquinas (Parque Bio-saludable) en el cantón de Guácimo sea en el terreno que es propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo según folio real 77896.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar que la colocación de las máquinas (Parque Bio-saludable) en el cantón de Guácimo sea en el terreno que es propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo según folio real 77896

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-179-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 18-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDDR Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Quince, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 17, Acta N° 23, celebrada 11 de Mayo de 2018, que dice: Solicitar al Concejo Municipal, personería jurídica y cualidades del Alcalde, emitida por la Secretaria del Concejo Municipal, además se solicita copia de la cédula de identidad del Alcalde Municipal a color, certificación de la cédula jurídica, certificación de la CCSS, certificación de FODESAF, Número de teléfono del Sr. Alcalde Municipal, Correo electrónico del Sr. Alcalde Municipal, nombre de un Funcionario municipal que nombrara como responsable de colaborar con el desarrollo y supervisión del Proyecto, incluyendo número de teléfono y correo electrónico, lo anterior forma parte de los requisitos para presentar ante ICODER el proyecto de Parque Bio-saludable (maquinas al aire libre) que ha sido designado para el Cantón de Guácimo. Asimismo hace saber que se requiere dicha información a la mayor brevedad posible ya que antes del 25 de mayo 2018 debe de estar listo el convenio, según lo indicado por el ICODER.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a su Asistente para que a la mayor brevedad posible, proceda a hacer llegar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, la siguiente información:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 12.

Copia de la cédula de identidad del Alcalde Municipal a color a ambos lados, certificación de la cédula jurídica, certificación de la CCSS, certificación de FODESAF, Número de teléfono del Sr. Alcalde Municipal, Correo electrónico del Sr. Alcalde Municipal, nombre de un Funcionario municipal que deberá fungir como responsable de colaborar con el desarrollo y supervisión del Proyecto, anotar número de teléfono y correo electrónico de dicha persona.

Toda esta información es sumamente necesaria e urgente, ya que forma parte de los requisitos para presentar ante ICODER el proyecto de Parque Bio-saludable (maquinas al aire libre) que ha sido designado para el Cantón de Guácimo.

No omitimos manifestar que se requiere dicha información a la mayor brevedad posible ya que antes del 25 de mayo 2018 debe de estar listo el convenio, según lo indicado por el ICODER.

A su vez se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal a aportar la personería jurídica del Sr. Alcalde Municipal.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-160-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 16-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Dieciocho, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 13, Acta N° 17, celebrada 13 de Abril de 2018, que dice: Solicitar a la Comisión de Deportes Municipal les proporcionen de forma mensual el cronograma de uso de la cancha de futbol.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad, para su atención oficio C.C.D.R.G-160-2018, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en el cual solicitan les proporcionen de forma mensual el cronograma de uso de la cancha de futbol. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-137-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 30-04-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Doce, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 11, Acta N° 13, celebrada 23 de Marzo de 2018, que dice: Consultar al Concejo Municipal de Guácimo, les aclare si existe alguna prohibición para que la Sra. Ana María Esquivel Mesen pueda ser parte del Comité Comunal de Deportes y Recreación.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva que de acuerdo al artículo N° 167 del Código Municipal la Sra. Ana María Esquivel Mesen al ostentar el cargo de Regidora Suplente no tiene ninguna prohibición para ocupar el cargo de miembro de un del Comité Comunal de Deportes y Recreación.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-172-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 16-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Nueve, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 15, Acta N° 21, celebrada 27 de Abril de 2018, que dice: Informarle a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad que en relación a los camerinos se debe asignar uno para la Escuela de Futbol y otro para el proyecto de La Liga.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 13.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad, para su atención oficio C.C.D.R.G-172-2018, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, con relación a que se debe asignar un camerino para la Escuela de Fútbol y otro para el proyecto de La Liga.

Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diecinueve Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-166-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Veintitrés, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 14, Acta N° 19, celebrada 20 de Abril de 2018, que dice: Solicitar al Concejo Municipal de Guácimo les autorice abrir la caja chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, abrir la caja chica, conforme lo solicitan mediante el oficio C.C.D.R.G-166-2018.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

16- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-170-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-05-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Veintiséis, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 14, Acta N° 19, celebrada 20 de Abril de 2018, que dice: Consultar a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad, si van a contratar un Coordinador Deportivo y si van a tomar en cuenta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para establecer las funciones.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad, para su atención oficio C.C.D.R.G-170-2018, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en el cual consultan si van a contratar un Coordinador Deportivo y si van a tomar en cuenta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para establecer las funciones. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-141-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 30-04-18, firmado por la Sra. Mariana Chinchilla Olivares – CCDD Guácimo, la cual transcribe el acuerdo N° Siete, tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 14, Acta N° 19, celebrada 20 de Abril de 2018, que dice: Se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria de Enero a Marzo 2018 e información complementaria.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 14.

ARTICULO V. MOCIONES.

1-Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por la Reg. Y los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Melvin Jiménez Quirós, y Plácido López Díaz dice:

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, Artículo N° 43. Estacionamientos públicos, Capítulo IV, que establece que toda Institución debe contar con espacio preferencial para el parqueo de vehículos de personas con discapacidad.

MOCIONO:

Para solicitar a la Administración o Alcaldía que se proceda a demarcar dos espacios correspondientes frente al Edificio Municipal para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, para que a la mayor brevedad posible proceda a girar instrucciones al Departamento que corresponda a fin de que se demarque dos espacios correspondientes frente al Edificio Municipal para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, basado en la Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, y el Artículo N° 43. Estacionamientos públicos, Capítulo IV, que establece que toda Institución debe contar con espacio preferencial para el parqueo de vehículos de personas con discapacidad.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 18-05-2018 presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por la Reg. Y los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Melvin Jiménez Quirós, y Plácido López Díaz dice:

CONSIDERANDO:

1. Que como Gobierno Local nos debemos a los Administrados, los habitantes del Cantón.
2. Las recomendaciones hechas por varios Ciudadanos del Cantón, con el fin de mejorar el servicio de atención al público.

MOCIONO:

Para solicitar a la Administración o Alcaldía:

- a. Qué los funcionarios que atienden en plataforma y diferentes departamentos cuenten con un gafete que los identifique.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 15.

- b. Colocar un dispensador de agua en la sala de espera del público, que se ubique en la entrada del edificio.
- c. Colocar un croquis con la ubicación de los diferentes departamentos municipales.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo también he tenido quejas, por los atrasos que están teniendo, no hay simplificación de trámites, llegan los usuarios y resulta que, lo que antes duraba ocho días para resolverse, ahora está durando un mes, no sé si es falta de capacidad de la persona que pusieron como Jefa del Departamento, porque tiene mucho trabajo, al tener muchos departamentos a su cargo o es negligencia de las muchachas, pero Yo solicitaría aparte de estas peticiones que incluye la moción del Reg. Eladio, la presentación de un informe al Departamento de cobros que abarque de la fecha que estamos a seis meses atrás, un comparativo del año pasado, sin tomar en cuenta la nueva ley de patentes que se aprobó, y también solicitaría un informe de la fecha de hoy a seis meses atrás del Departamento de Patentes con un comparativo del año pasado, sin tomar en cuenta la ley de patentes nueva.

Asimismo que se instale un dispensador de agua también para el salón de sesiones, por lo tanto : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, para que a la mayor brevedad posible proceda implementar las siguientes necesidades, como medidas complementarias para mejorar el servicio que se brinda a los Administrados, habitantes del Cantón:

- a. Que los funcionarios que atienden en plataforma y diferentes departamentos cuenten con un gafete que los identifique.
- b. Colocar un dispensador de agua en la sala de espera del público, que se ubique en la entrada del edificio y un dispensador de agua en la sala de sesiones de esta Municipalidad.
- c. Colocar un croquis con la ubicación de los diferentes departamentos municipales.

Asimismo a petición del Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, se acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Yajaira Chambers Moya – Coordinadora del Área de Servicios Ciudadanos, para que a la mayor brevedad posible, presente un informe de rendimiento de labores del área de cobros y patentes, en el cual abarque de la fecha actual mes de mayo 2018 a seis meses atrás, con un comparativo del año pasado, sin tomar en cuenta la nueva ley de patentes, lo anterior debido a que ha recibido quejas de atrasos en los trabajos, en lo que antes se duraba ocho días, en apariencia ahora están durando hasta un mes.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a moción de fecha 18-05-2018, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por la Reg. Y los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Melvin Jiménez Quirós, y Plácido López Díaz dice:

CONSIDERANDO:

- 1. Que estamos en la semana de celebración del Cantonato.
- 2. Que como parte de fortalecer la identidad de nuestro Cantón como Guacimeños es importante rescatar las edificaciones porque forman parte importante de la historia de nuestro Cantón.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 16.

3. Que el primer Edificio Municipal aún existe y aún conserva sus características arquitectónicas iniciales y forma parte del nuevo complejo Municipal en que se ha invertido bastantes recursos en los últimos años.

4. Puede contribuir al Plan de Turismo Municipal.

MOCIONO:

- Declarar el antiguo Edificio Municipal de Interés Histórico Cantonal.
- Proceder a elaborar un Proyecto para su restauración y que este se convierta en un museo histórico fotográfico en el corto plazo.

Para solicitar a la Administración o Alcaldía:

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar el antiguo Edificio Municipal de Interés Histórico Cantonal.

Asimismo este Órgano Colegiado, por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Unidad Municipal que corresponde para que a corto plazo, proceda a elaborar perfil de proyecto de restauración del antiguo Edificio Municipal, cuyo enfoque principal derive en convertirlo en un museo histórico fotográfico Cantonal de Guácimo. Debiendo presentar al Concejo Municipal la elaboración de dicho Perfil de Proyecto.

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a moción de fecha 18-05-2018, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs., y los Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Manrique Mejías Quirós Eladio Retana Fallas Melvin Jiménez Quirós, y Plácido López Díaz dice:

El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano político de la jerarquía municipal, en atención de los alcances del Decreto Ejecutivo 40864-MOPT, denominado Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas Terrestres; se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. Que por medio del Decreto Ejecutivo 40864-MOPT, publicado en el alcance 58 del Diario Oficial la Gaceta número 50, publicado en fecha 16 de marzo de 2018, se emiten una serie de lineamientos para el uso de las vías públicas terrestres, así como el otorgamiento de permisos para cierres temporales, permanentes en rutas nacionales, mixtas y cantonales; siendo que potencialmente se estaría afectando la realización de ciertos tipos de eventos, como turnos, actividades religiosas, etc., todas las cuales tienen una importante trascendencia.

Segundo. Que el Decreto Ejecutivo 40864-MOPT, en sus regulaciones pone entredicho la autonomía municipal, por cuanto para ciertos tipos de permisos para utilización de vías públicas, pese a que correspondan a vías en administración de los Gobiernos Locales, se supedita el otorgamiento de las aprobaciones a las valoraciones de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, según se desprende del contenido de los artículos 10 al 16 de ese Decreto Ejecutivo.



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 17.

Tercero. La autorización de uso de rutas cantonales, debe ser competencia de los Gobiernos Locales, quienes coordinarán la participación de la policía de tránsito.

Por tanto.

EL Concejo Municipal de Guácimo, en atención de los alcances del Decreto Ejecutivo n° 40864-MOPT, acordamos en su orden lo siguiente:

- 1.- Manifestar nuestra oposición a los alcances del Decreto Ejecutivo 40864-MOPT, en cuanto establece regulaciones que restringe la autonomía municipal en cuanto a la administración de las vías cantonales y el otorgamiento de permisos de cierres temporales o permanentes para la realización de eventos varios.
- 2.- Expresar la preocupación en cuanto a la potencial afectación que se realizaría a la realización de eventos como topes, turnos, actividades religiosas, las cuales ineludiblemente son parte de la idiosincrasia de nuestro país.
- 3.- Requerir a las señoras y señores diputados de la provincia de Limón, se sirvan dar el seguimiento debido e interponer sus buenos oficios ante el poder Ejecutivo, con el fin que se anule y reconsidere los alcances del Decreto Ejecutivo 40864-MOPT.
- 4.- Solicitar al señor Presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada, derogue el Decreto Ejecutivo 40864-MOPT, con el fin de que se realicen las consultas respectivas ante las autoridades de los Gobiernos Locales, esto con el objeto de que las regulaciones que finalmente se definan, sea respetuosas de la autonomía municipal, garantes del correcto uso de las vías públicas, sean estas cantonales, nacionales o mixtas; pero además, que permitan la coexistencia de la realización de actividades de suma importancia a nivel social y propias de nuestra cultura, como lo son los topes, turnos y eventos religiosos como procesiones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todas sus partes la moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, con relación al Decreto Ejecutivo 40864-MOPT, por lo tanto transcribese íntegramente al señor Presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada, solicitando se derogue dicho decreto.

Asimismo requerir a las señoras y señores diputados de la provincia de Limón, se sirvan dar el seguimiento debido e interponer sus buenos oficios ante el poder Ejecutivo, con el fin que se anule y reconsidere los alcances del Decreto Ejecutivo 40864-MOPT.

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el **Acuerdo N° Veintiuno, Sesión Ordinaria N° 17-18, celebrada el 27 de Abril 2018**, en el que se aprueba el nombramiento de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial, por error involuntario la Secretaria del Concejo anotó incorrecto el segundo apellido de la Señora Marisol Guevara, habiendo anotado "**Soto**" siendo lo correcto "**Juárez**" por lo que solicita se autorice corregir el error.

Acogida la revisión, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo

208



Acta N° 36-2018
S. O. N° 20-2018
Fecha: 18-05-18
Pág. N° 18.

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que corrija en el **Acuerdo N° Veintiuno, Sesión Ordinaria N° 17-18, celebrada el 27 de Abril 2018**, el segundo apellido de la Señora Marisol Guevara ya que anoto "Soto" siendo lo correcto "Juárez", por lo tanto léase correctamente "Marisol Guevara Juárez. Asimismo el numero de cedula ya que aparece 7-03198-0334, siendo lo correcto 7-0119-0196.

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas, cincuenta minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria